

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.059/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 722/2016. Ejecución nº: 57/2017. Negociado:

FS

De: D^a. Teresa Calzado Castillo

Contra: Dobate Alimentación S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D^a Teresa Calzado Castillo frente a Dobate Alimentación S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Dobate Alimentación S.L. en situación de Insolvencia provisional por importe de de 12.962,89 € en concepto de principal, más 1.944,43 € presupuestados para in-

tereses, gastos y costas. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma D^{ña}. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Dobate Alimentación S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 1 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.